

## ANI comprometida con la reducción de accidentalidad vial en Colombia



- *La Agencia Nacional de Infraestructura busca constantemente aportar al desarrollo nacional y a la prevención de los accidentes de tránsito que afrontan las principales ciudades del país.*
- *La ANI también incentiva las campañas, señalización, diseños y actividades de prevención de accidentes de tránsito en Colombia.*



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

**PBX:** (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co

**Bogotá, abril 14 de 2016** – La ANI está comprometida con apoyar la reducción de accidentalidad vial, la mejora en las especificaciones de diseño de las vías y la dotación de equipo de operación y seguridad para los corredores viales, así lo dio a conocer Andrés Figueredo Serpa, Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura durante la apertura del III Seminario de Accidentología Vial liderado por la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

Por su parte, Luis Fernando Andrade, Presidente de la ANI, aseguró “tenemos un compromiso real con la seguridad vial, nuestra autopistas son diseñadas con normas internacionales que permitan el tránsito seguro, por eso en la etapa de operación de las concesiones hemos incluido que para cada tramo puesto en funcionamiento se exija al concesionario cumplir con múltiples requisitos y mantener buenos indicadores de seguridad vial”.

En este sentido la Agencia Nacional de Infraestructura está en posibilidad legal de sancionar con la disminución del pago de los costos de operación que cobran el concesionario. Esto permite ser rigurosos en señalización, diseños, campañas de sensibilización, registro de la accidentalidad y de su causa, así como la aplicación de un plan de acción correctivo.

Cabe señalar que para la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, la ‘Accidentología Vial’ es una ciencia básica y necesaria para mejorar la seguridad vial, dado que es el primer nivel de estudio sobre la génesis, el desarrollo y los efectos de esos fenómenos físicos complejos y heterogéneos que son los accidentes de tránsito.

Durante el evento participó también la Sociedad colombiana de Ingenieros, la Policía Nacional de Carreteras, la Secretaria de Seguridad de Tránsito de Bogotá y la Agencia de Seguridad Vial.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

**PBX:** (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co



*De izquierda a derecha Ing. Santiago Henao Pérez, Decano del Programa de Ingeniería Civil - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito; Ing. Adriana Jiménez Flórez, Directora de Seguridad Vial y Comportamiento de Tránsito – Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá; Ing. Andrés Figueredo Serpa, Vicepresidente de Gestión Contractual – Agencia Nacional de Infraestructura; Ing. Diana María Espinosa Bula, Presidenta – Sociedad Colombiana de Ingenieros; TC John Fredy Suárez Guerrero, Delegado de la Dirección de Tránsito y Transporte – Policía Nacional; y Andrea del Pilar Acero Álvarez, Directora – Observatorio de Seguridad Vial.*

#### **Acerca de la ANI**

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo. Dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación. Su domicilio es la ciudad de Bogotá D.C.



**VICEPRESIDENCIA**



**MINTRANSPORTE**



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

**PBX:** (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** prensa@ani.gov.co